Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 1884/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/2019, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" PLURIANUAL - ID. N° 364.233 ---

Asunción, 31 de mayo de 2019.

VISTO: El Memorando DGAF de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General, por la cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado de Locación de Inmueble Nº 04/2019 "Alquiler de Inmueble para la Oficina de la Dirección de Trabajo del Departamento Central" Plurianual – ID. N° 364.233, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 de abril del 2019 la Dirección General de Administración y Finanzas recepcionó con mesa de entrada Nº 1996 la Carta Oferta para el arrendamiento de un inmueble consistente en dos edificios de 2 plantas ubicado en la Av. General Eugenio A. Garay c/ Mbocaja Poty de la Ciudad de Luque. ----------

Que, por Memorando D.A. Nº 126/2019 la Dirección Administrativa, solicito el inicio del llamado para el alquiler de un edificio para las oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), manifestando que el inmueble reúne los requisitos para ser arrendado. ----------

Que, esta licitación fue incluida en el PAC Institucional bajo el tipo de procedimiento de Locación de Inmueble, conforme Resolución MTESS Nº 610/2019. ----------

Que, el rubro para la presente contratación corresponde a la partida presupuestaria 250 "Alquileres y Derechos", incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019. -

Que, conforme al Dictamen UOC Nº 05/2019, se cuentan con los elementos suficientes para considerar conveniente para considerar la realización del llamado de Locación de Inmueble Nº 04/2019 para el "Alquiler de Inmueble para la Oficina de la Dirección de Trabajo del Departamento Central" Plurianual – ID. N° 364.233. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARMEN GACIGALUPO
MINISTRA

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 1884/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/2019, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" PLURIANUAL - ID. N° 364.233 ---

Asunción, 31 de mayo de 2019.

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID. Nº 364.233, Locación de Inmueble Nº 04/2019 "Alquiler de Inmueble para la Oficina de la Dirección de Trabajo del Departamento Central" Plurianual, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

Que, en fecha 30 de mayo de 2019, siendo las 09:10 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (un) sobre oferta, presentado por el Sr. Julio Arce Jara. ----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por EL TOTAL, según se desprende del reporte general de la convocatoria en el SICP. ----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: Que, la adjudicación de *LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/2019, ""Alquiler de Inmueble para la Oficina de la Dirección de Trabajo del Departamento Central" Plurianual – ID. N° 364.233,* recaiga en el oferente *Julio Arce Jara, con RUC. N° 816.357-0* por un monto a contratar de *Gs. 321.600.000.- (guaraníes trescientos veinte y un millones seiscientos mil).* Considerando que la oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." (sic.). ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARMEN BACIGALUPO
MINISTRA

Sara Rivas
Secretaria General

RESOLUCION MTESS Nº 1884 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/2019, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" PLURIANUAL - ID. N° 364.233 ---

Asunción, 31 de mayo de 2019.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/19 "Alquiler de Inmueble para la Oficina de la Dirección de Trabajo del Departamento Central" Plurianual – ID. N° 364.233, al oferente Julio Arce Jara, con RUC. N° 816.357-0 por un monto a contratar de Gs. 321.600.000.- (guaraníes trescientos veinte y un millones seiscientos mil)., conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE OFERTA								
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral Nº	Dirección/ Distrito/ Localidad	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JULIO ARCE JARA	
							COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	80131502-006	Alquiler de Edificio	27-1290-02	Av. Eusebio A. Garay c/ Mbocaja Poty / Ciudad de Luque	24	Mes	12.875.000	309.000.000
2	80161504-998	Garantias	27-1290-02	Av. Eusebio A. Garay c/ Mbocaja Poty / Ciudad de Luque	1	Unidad	12.600.000	12.600.000
PRECIO TOTAL								321.600.000

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia al oferente adjudicado; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social